



ESCRITURA 2014-17-01-12 No. P000929



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8

PODER ESPECIAL

Otorga:

RODRIGO FIGUEROA REYES

en calidad de Presidente de la

Copia No. Tercera

Fecha 02 MAY 2014

NOTARÍA
XII
Cantón Quito

NOTARÍA DE LA PROVINCIA DE QUITO CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



ESCRITURA 2014-17-01-12 No. P000929

PODER ESPECIAL

Otorga:

RODRIGO FIGUEROA REYES

en calidad de Presidente de la

COMPAÑÍA FIRE AMERICAS SOCIEDAD ANÓNIMA

En favor de

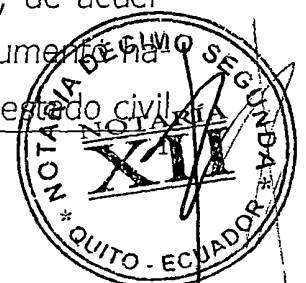
HÉCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS.

ab

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dos de mayo de dos mil catorce, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparece señor RODRIGO FIGUEROA REYES, en su calidad de Presidente de la Compañía FIRE AMERICAS SOCIEDAD ANÓNIMA, de acuerdo al nombramiento que se acompaña como documento bilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil



presente por
Escritura No. 2282
Cantón Quito, 02 MAY 2014
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito

1 y uno del quince de mayo del dos mil nueve. Seis) Represen-
2 te a la Poderdante ante organismos públicos y privados, ante
3 autoridades administrativas, seccionales, municipales, policia-
4 les, y cualquier otra que fuere necesario, presentando solici-
5 tudes, reclamos, impugnaciones, apelaciones, recursos y rea-
6 lizando cualquier trámite de tipo administrativo en que tenga
7 interés la Poderdante, especialmente ante el Instituto Ecuato-
8 riano de Seguridad Social, el Servicio de Rentas Internas, la
9 Superintendencia de Compañías y ante cualquier otra entidad
10 pública nacional o seccional. Siete) Responda a requerimien-
11 tos, reclamos, denuncias y demandas que sean planteadas
12 por terceros. Ocho) Comparezca como Procurador Judicial a
13 nombre de la Poderdante y la represente judicial y extrajudi-
14 cialmente como actora o demandada en actos, diligencias y
15 actuaciones judiciales y en toda instancia administrativa o ju-
16 dicial, presente toda clase de escritos, peticiones, demandas y
17 denuncias, conteste las que deduzcan en contra de la Poder-
18 dante, proponga excepciones, asista a juntas o audiencias de
19 conciliación, preliminares o definitivas en las causas en que
20 fuere parte la Poderdante y en toda diligencia judicial; solici-
21 te, evacue y presente pruebas, impugne las contrarias, pida
22 aclaración o ampliación de sentencias, interponga recursos,
23 apelaciones, impugnaciones, se someta a la decisión de árbi-
24 tros o a mediación. Este poder habilita al Apoderado para
25 que, actúe con todas las facultades propias de los procurado-
26 res judiciales, inclusive aquellas señaladas en el artículo cua-
27 renta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. **Tercera.-**
28 El presente poder debe entenderse tan amplio y suficiente



Au nom du Gouvernement de la République Argentine, l'autorité qui délivre le présent passeport, demande à tous ceux qui pourraient être concernés, de laisser passer librement son titulaire et lui prêter l'assistance et la protection nécessaire.

P<ARGFIGUEROA<REYES<<RODRIGO<<<<<<<<<<<<<<<<
AAB4628072ARG6610159M231210118110224<<<<<70

[Signature]

NOTARIAL PUBLIC
JAMES H. BROWN
AUGUST 1968

[illegible]



Ev

Nº 434436



ESC. JORGE ENRIQUE PIÑEIRO OSENZA - 05241/2

2189990



Pagina 1 de 1

357446

Solicitud: 357446

MONTEVIDEO

COMUN

Recibida 25/10/2013

PERIODO: - 25/10/2013

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 FIRE AMERICAS SA
RUC:215258790017

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO NUMERO ENTRADA FECHA

10319	01/12/2005	Sociedad Anonima	CONSTITUCION
2728	20/03/2006	Sociedad Anonima	Ley 17904
12839	08/10/2009	Sociedad Anonima	Ley 17904
		ESTABLECIMIENTOS COMER	LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

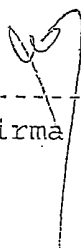
-Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
-Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.

-Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: A) sede Montevideo: corresponde a derechos incorporales de todo el pais y a bienes ubicados en Montevideo, B) restantes sedes: corresponde a bienes ubicados en la sede consultada.

-Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 4/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y ECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL LUGAR DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 25-OCT-13

N FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 25/10/2013 17:27



Firma del Registrador





Página 1 de 1

Solicitud : 357446 Recibida 25/10/2013
Emisor: MONTEVIDEO
Detalle del resultado de la informacion.-

1 FIRE AMERICAS SA

No.10319 Bis 0 01/12/2005 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Emisor: GARCIA RODRIGUEZ ANA LAURA
26/09/2005
ADMI LOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad FIRE AMERICAS SA
Ruc: 215258790017
Dom.:MONTEVIDEO
Regimen:Ley 16.060 Acciones:NOMINATIVA Capital:PESOS Cant.: 1800000
Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No.2728 Bis 0 20/03/2006 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: TOBIO TOSAR MARIA ESTHER
17/03/2006

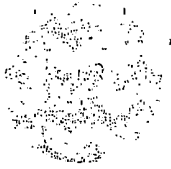
Presidente PONS,MARTINEZ/OSCAR,DIEGO,
CI: 1695355-4
Domicilio: RECOONQUISTA 396/206
Sociedad FIRE AMERICAS SA
Ruc: 215258790017
Dom.:MONTEVIDEO
Direccion: PZA INDEPENDENCIA 822/801
Inscripcion afectada: 10319 2005

No.12839 Bis 0 08/10/2009 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: PORTO MACALLANES ANDRES ALBERTO
06/10/2009

Presidente FIGUEROA,REYES/RODRIGO,,
Domicilio: PZA INDEPENDENCIA 822/801
Sociedad FIRE AMERICAS SA
Ruc: 215258790017
Dom.:MONTEVIDEO
Direccion: PZA INDEPENDENCIA 822/801
Inscripcion afectada: 10319 2005





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ev N° 434437



ESC. JORGE ENRIQUE PIÑEIRO OBENZA - 05241/2

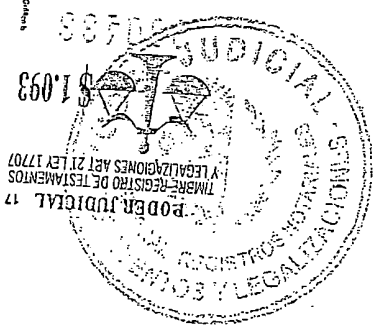
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
CON EL ORIGINAL DE SU MISMO TENOR QUE HE TENIDO A LA
VISTA Y COTEJADO. En fe de ello. A SOLICITUD DE PARTE
INTERESADA Y PARA SU PRESENTACION ANTE QUIEN
CORRESPONDA, YA SEAN OFICINAS PÚBLICAS O PRIVADAS,
EXPIDO EL PRESENTE EN DOS PAPELES NOTARIALES DE
ACTUACION DE LA SERIE Ev NÚMERO 434436/ 437 QUE SELLO,
SIGNO, Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EL TREINTA Y
UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

326.
S1

PARTE A

MONTEVIDEO
SERIE 17
019083

JORGE PIÑEIRO OBENZA
ESCRIBANO



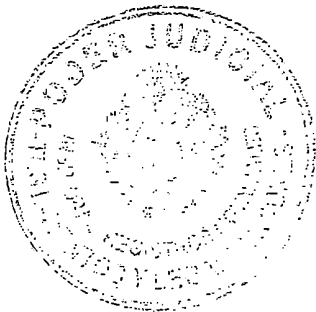
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: JORGE ENRIQUE PIÑEIRO OBENZA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ev Número 434437 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el cuatro de noviembre de dos mil trece.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Jorge Enrique Piñeiro Obenza".



Esc. MARIA TERESA RIBAS REBOLLO
Inspección Gral. de Reg. Notariales
Directora





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MARIA TERESA RIBAS		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DIRECTORA INSP. GRAL REG. NOTARIALES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	5 de Noviembre de 2013
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00013078886014N		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL DE DOC. PRIVADO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

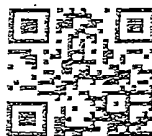
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: 7 folios: útil (es).
Quito, a 02 MAY 2014

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170141460-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO BASTIDAS
HECTOR MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1946-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA

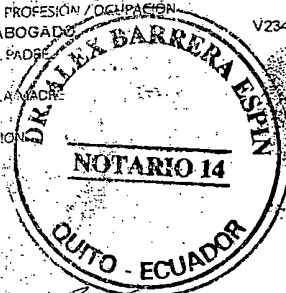
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RUTH
CARRION

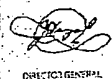


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO HECTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASTIDAS LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V2343V4442





DIRECCIÓN GENERAL



FECHA DEL CERTIFICADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

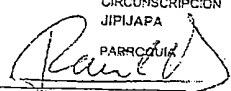
004
004 - 0210
NÚMERO DE CERTIFICADO
ERAZO BASTIDAS HECTOR MARCELO

1701414607
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA
PARRCOQUIA

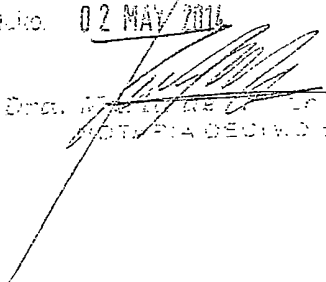
1
2
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO REGIONAL...
De acuerdo con la Ley Orgánica de la Función Judicial...
Art. 15 de la Ley Orgánica de la Función Judicial...
Ejecutado es el día 02 de Mayo del 2014.

Quito, 02 MAY 2014

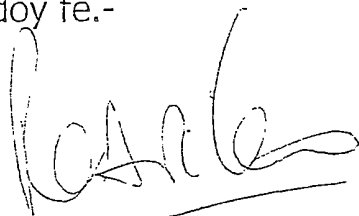


Dir. Not. Decimo Regional...
NOTARIA DECIMO REGIONAL



1 como fuere necesario para que en ningún momento queden
2 sin representación los intereses de la Compañía Poderdante,
3 autorizando adicionalmente al Apoderado para que realice,
4 sin limitación y restricción alguna, todos y cada uno de los
5 actos que sean necesarios en representación de la Poder-
6 dante. En consecuencia, terceros no podrán alegar insufi-
7 ciencia o falta de poder. Usted, señora Notaria, se servirá
8 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
9 para la perfecta validez de este instrumento. (Firmado) Doc-
10 tor Marcelo Erazo Bastidas Matrícula Profesional dos mil
11 treinta y nueve Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA
12 AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA
13 PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la pre-
14 sente escritura al compareciente por mí, la Notaria, se ratifi-
15 ca en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
16 doy fe.-

17
18
19



20 RODRIGO FIGUEROA REYES
21 Presidente de la **COMPAÑÍA FIRE AMERICAS SOCIEDAD**
22 **ANÓNIMA**

23 PAS: AA B 46 28 07

24

25

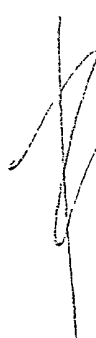
26

27

28


Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Se otor⁵



gó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA de la escritura de PODER ESPECIAL otorgada por
Rodrigo Figueroa Reyes en calidad de Presidente de la
COMPAÑÍA FIRE AMERICAS SOCIEDAD ANÓNIMA en favor de
HÉCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS, debidamente sellada y
firmada en Quito, a dos de mayo de dos mil catorce.-



ab.



[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

